

Guayaquil, Marzo 04 del 2010

Señores Accionistas

Compañía Inmobiliaria León Bravo S.A.

COINLEBRA

Ciudad.-

Señores Accionistas:

El suscrito Richard Santos Yépez en calidad de comisario principal de la Compañía Inmobiliaria León Bravo S.A. COINLEBRA, cúpleme presentarles el informe de las actividades contables, que se han desarrollado en el período 2009.

Dejo constancia que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio contable arriba mencionado, es producto de las operaciones que se han llevado a cabo, de manera acertada y de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Los asientos contables están debidamente soportados

En relación a las cuentas del Balance General, nos podemos percatar que en el pasivo corriente, refleja el saldo del préstamo bancario por el valor de \$ 243.924.06 el mismo que debe ser pagado durante el primer semestre año 2010, al igual que registra un 25% del valor del préstamo de accionistas que se comenzará a pagar desde el presente año, así como las demás obligaciones fiscales, tales como el impuesto a la renta, participación de trabajadores, IESS, etc.

De la misma forma en el pasivo a largo plazo queda registrado el saldo del préstamo de los accionistas



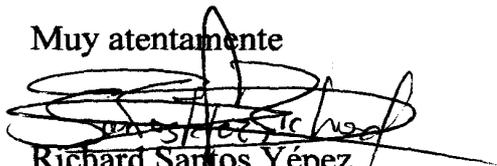
Como podemos observar el estado de resultado refleja una utilidad operacional de \$393.777,99 muy superior en relación a las del 2008, pero esto se debe a que a pesar de haber realizados mantenimiento en el hotel, durante todo este período, no se han podido contabilizar estos gastos debido a que no existe facturas, principalmente los pagos a los albañiles, que es un rubro bastante fuerte. Por otro lado, el impuesto a la renta también esta elevado, porque a mas de los rubros por gastos de mantenimiento que no se consideraron, al realizar la conciliación tributaria, se tubo que incrementar los gasto de venta, como son los viveros adquiridos en el mercado, sitio donde nadie da una sola factura, los mismos que están registrados contablemente por medio de liquidaciones de compras, pero sin efecto tributario.

Considero necesario, manifestar que las labores administrativas en la persona del señor Jorge León, las ha cumplido de acuerdo a las normas legales reglamentarias y por cierto las decisiones tomadas han sido acertadas para la Compañía. Aunque Coinlebra espera mejorar los resultados.

Dejo constancia de mi infinito agradecimiento a todos y cada uno de los miembros de la Compañía, por las facilidades otorgadas para el desempeño de mis funciones no hubo limitaciones ni obstáculo alguno. Por lo que es muy placentero colaborar con los directivos de esta Empresa.

Hago propicia la ocasión, para reiterarles los sentimientos de consideración y estima.

Muy atentamente


Richard Santos Yépez
Comisario

